MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 30-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes **29 de agosto de 2011**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, y Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría

SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2011
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación de las actas No. 28 y 29-2011
3. Dictamen de Comisiones
4. Informe de correspondencia
5. Conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria No. 2, período 2011.
6. Socialización de la propuesta de actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley Creación del Consejo Superior de Educación.
7. Asuntos varios.
   Sesiones mes de setiembre 2011:

   Lunes 5, Lunes 12, Lunes 19, Lunes 26 y jueves 29

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 29 de agosto de 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Solicita el señor Fernando López incluir en la agenda del día de hoy, en el apartado "Varios"; el tema del pago de dietas.

Se acoge la moción del señor Fernando López Contreras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 30-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 29 de agosto de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 28-2011 y No. 29-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 28-2011 y No. 29-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02- 30-2011

- **Aprobar las actas de las sesiones ordinarias No. 28-2011 y No. 29-2011 celebradas los días lunes 08 y lunes 22 de agosto de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

a. **Solicitud de aprobación de la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Como primer punto la Comisión eleva al Pleno del Consejo para su conocimiento y aprobación la solicitud de aprobación de la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna, por cuanto la Dirección de Educación Técnica ha atendido las modificaciones al texto que le ha sugerido la Comisión, la versión final de la propuesta incluye la incorporación de tales observaciones.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Las secciones nocturnas están funcionando desde ya pero únicamente para estudiantes que han concluido la secundaria, quienes al ingresar llevan el bloque de materias técnicas. Lo que se quiere es incluir también en las sesiones nocturnas la rama académica, la propuesta se discutió hace unos meses y se dijo que había una duda de que si ya incurría en prueba de bachillerato si le correspondía a los CINDEAS o si no, entonces había que hacerle una serie de observaciones a la propuesta y creo que fue la que trajo el señor Fernando Bogantes.

En este caso lo que cambia es el horario, porque la propuesta sigue perteneciendo al colegio pero en jornada nocturna, con la misma administración.

SEÑOR DANILO MORALES: Lo que se está incluyendo es el Ciclo Diversificado, que alumnos del Marco Tulio Salazar o de cualquier parte del país puedan ingresar para cursar el área técnica, dándoles oportunidad a quienes, inclusive, están sacando las asignaturas del IV ciclo en otros modelos. Es básicamente ampliar, ya se está dando la sección nocturna solamente para egresados, ahora se amplía para alumnos que estén cursando IV en cualquier otra modalidad.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Un tema que mencionó la señora Xinia Rodríguez, es el tema de los reglamentos que emite la Dirección de Educación Técnica, que nosotros aquí no tenemos conocimiento y que de alguna manera regulan muchas cosas en los colegios técnicos, algunas podía decirse que son meramente de forma, pero otras son determinantes, por ejemplo el hecho de que un estudiante se pueda recibir de aquí o de allá, que debieran, a mi criterio venir acá, sería bueno a futuro hacer una pequeña revisión de algunos de esos y que pasen por el Consejo. He conocido varios.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Hay algunos colegios que necesitan regular su matrícula debido a la capacidad locativa, entonces dentro del Reglamento de Matrícula y Traslados está estipulado que cada centro educativo establecerá un reglamento para ingreso de décimo año, que debe de ser aprobado por Educación Técnica; desde luego que ese reglamento no se puede saltar las directrices del Reglamento de Matrícula, pero, por ejemplo, está amparado que se puede hacer pruebas de aptitud para el ingreso, que se tomen otras variables y esto es aprobado en Educación Técnica. Hay casos muy particulares, pienso que no es la misma situación un colegio en San José que uno en Upala, o en el mismo San Carlos, cada comunidad tiene su propia situación y tampoco es como que no se modifique nada de fondo del Reglamento de Matrícula,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ni nada de eso, pero sí tenemos que presentarlo ante Educación Técnica para ser aprobado por ellos.

Luego de la discusión, se somete a votación la solicitud de aprobación la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna, se abstiene de votar el señor Fernando López.

Una vez aclaradas las consultas que realizó el Plenario al señor Fernando Bogantes Director del Departamento de Educación Técnica y a la señora Joyce Mejías, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-30-2011

- **Aprobar la Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional Nocturna en las modalidades Agropecuario, Industrial, Comercial y de Servicios.**
- **Rige a partir del curso lectivo 2012.**

b. Solicitud de aprobación de programas de estudio de Educación Técnica de las especialidades de: Construcción Civil, undécimo año, Construcción Civil, duodécimo año, Diseño Gráfico, undécimo año y Diseño Gráfico de duodécimo año.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Se presentan al Plenario para la respectiva aprobación, dado que cumplen con los requisitos establecidos, según lo estipulado en los correspondientes informes técnicos elaborados por el equipo técnico del Consejo.

Una vez analizados el informe de la Comisión de Planes y Programas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-30-2011

- **Aprobar los siguientes programas de estudio de la Educación Técnica, Basados en el Modelo de Normas por Competencia correspondientes a las especialidades de:**

  - **Diseño Gráfico, Undécimo Año**
  - **Diseño Gráfico, Duodécimo Año**
  - **Construcción Civil, Undécimo Año**
  - **Construcción Civil, Duodécimo Año.**

- **Rigen para el curso lectivo 2012.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

c. Solicitud de aprobación del programa de estudio de la especialidad de Contabilidad y Costos, Basado en el Modelo de Normas por Competencia, duodécimo año.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Este programa se revisó y estamos solicitando que se actualice la bibliografía porque la que se incluye en el programa data de los años 1979 y 1980, la Comisión sugiere devolver el programa para que actualicen este aspecto.

Se acoge el informe de la Comisión de Planes y Programas y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-30-2011

- **Devolver a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras el programa de estudios Basado en el Modelo de Normas por Competencia, de la especialidad de Contabilidad y Costos de duodécimo año, para que actualicen la bibliografía.**

d. Solicitud de aprobación del programa de estudio de la especialidad de Contabilidad y Auditoría, Basado en el Modelo de Normas por Competencia, duodécimo año.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Este programa se revisó y estamos solicitando, igualmente, devolverlo para que actualicen la bibliografía porque data de los años 1979 y 1980.

Se acoge el informe de la Comisión de Planes y Programas y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-30-2011

- **Devolver a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras el programa de estudios Basado en el Modelo de Normas por Competencia, de la especialidad de Contabilidad y Auditoría de duodécimo año, para que actualicen la bibliografía.**

e. Solicitud de reconocimiento del título obtenido en el extranjero, de profesorado en Educación Primaria de la señora Iracema Denisse Caman Ríos de la República del Perú.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: El artículo 4 de la Ley del Consejo Superior de Educación se establece, en su inciso g), que el Consejo deberá conocer de "Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que deseen estudiar o ejercer la docencia en los institutos nacionales que no sean de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

competencia de la Universidad de Costa Rica, previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia".

Nosotros traemos para conocimiento este caso, pero dado la complejidad del mismo, porque a ciencia cierta no sabemos si aquí lo que se presenta en el Informe es un estudio comparativo, como lo dijo don Francisco, tal vez no sean los mismos cursos de un instituto allá en Perú con los de la UCR, pero los asesores técnicos toman como base la carrera de Educación en Primero y Segundo Ciclos de la UCR. Sometemos a estudio este caso porque no está muy claro y es un asunto muy delicado de un reconocimiento de un título.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este es un caso que ingresó a la Secretaría desde el mes de noviembre de 2010, se analizó y acordó, en enero de 2011, trasladarlo a la Dirección de Recursos Humanos para que rinda un criterio respecto del título al que se le podría equiparar en nuestro país; luego de casi seis meses, esta Dirección hace la devolución en la que argumenta que no es competencia de ellos dar criterio en este tipo de trámites. Ante tal situación y dado que han trascurrido alrededor de nueve meses sin dar una respuesta, una de las asesoras técnica colaboró para que especialistas universitarios estudiaran la documentación y colaboraran con ella en rendir un criterio. El Informe que se trasladó a la Comisión contiene todo el análisis y una posible sugerencia del título con el que se podría estar equiparando. Se hizo un estudio muy minucioso al respecto.

Como el título fue obtenido en una Institución Privada del Perú, el caso no se pudo trasladar al CONARE, es de competencia del Consejo como lo señaló el señor Álvaro Álvarez.

SEÑOR DANILO MORALES: Tuve la oportunidad de leer muy detenidamente, antes de llegar acá, ese estudio y la señora tiene mucho más cursos de los que se llevan en Costa Rica y considero que no deberíamos atrasar más por la preparación que tiene esa señora.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Tengo varias preguntas, en primera instancia de lo que se votó antes sobre la Oferta para Colegios Técnicos con Sección Nocturna, decir que yo vote en contra por no conocer a fondo la propuesta que se está presentando y que ojalá conste en actas así.

En el caso que nos ocupa, recordemos que el artículo 4 se refiere para estudiar o ejercer la docencia, que eso es puntual, en su inciso g).

Por otro lado sería importante ver si el instituto del que proviene la señora está debidamente avalado por el Ministerio de Educación Pública en Perú. Hace pocos días encontramos un caso de otra hermana nación de Centroamérica, donde el CSE, en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

algún momento, avaló estudios de una persona que había salido de una institución de secundaria y aquí se le dio la equiparación con estudios a nivel universitario. Es un caos que estamos viendo en otra instancia, en otro cuerpo colegiado, porque si se han dado ese tipo de cosas, por lo tanto a delicadeza de estas situaciones; sé que hay cierta premura pero ser cuidadosos con este tema.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo considero que los compañeros han hecho un buen estudio del expediente, sin embargo, yo me voy a abstener de votar porque yo sí tengo dudas de que el punto g del artículo 4, que dice que las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de profesores extranjeros expresa que no sean de competencia de la UCR y tratando de un título de licenciatura o una equiparación de un título de licenciatura, yo creo que sí es competencia de la UCR.

Las conclusiones del estudio de los compañeros dice que la estructura curricular del plan de estudios del Instituto Superior Pedagógico Privada Yungay de la República del Perú, que le otorgó a la señora Iracema Denis el título de profesorado en Educación Primaria en Perú, es coherente y equiparable con el Grado de Licenciatura en Primero y Segundos Ciclos que se otorga en el país. Yo hago esa observación, no me voy a oponer, pero me abstengo porque yo creo que no corresponde al CSE.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que la observación que hace la señora Yolanda Rojas es digna de atención. ¿En qué sentido?, en el sentido de que deberíamos de dejar claro, de alguna manera, que si ella quiere una licenciatura como equivalente al título que tiene, debe recurrir a las vías correspondientes, que son otras. Pero, que como lo que está es solicitando es que el título se le equipare a profesora de educación primaria, que es lo que nosotros podríamos reconocer, deberíamos hacerlo.

En cuanto al caso que se planteó, me parece que si eso se hizo así, fue por error. Aquí se ha aplicado, durante mucho tiempo, el principio de que no se reconocen aquellos diplomas de educación en que la formación sea parte de la secundaria. La tendencia de formar maestros dentro de la secundaria, fue muy fuerte internacionalmente, incluso en Costa Rica existió, incluso, después de creada la Normal de Heredia, como una sección del Colegio de Heredia; eso fue superado en el país y la formación de educadores se hizo pos secundaria y siempre aquí, en el Consejo, hubo mucho cuidado en no confundir las cosas.

En resumen, yo propondría que se le reconozca el título como profesora de primaria y no como una licenciatura porque eso no nos corresponde, y en el caso anterior creo que sí se dio es un error.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Yo abogaría por lo que menciona la señora Yolanda Rojas, tener un criterio en este caso, si vemos que el asunto está confuso acá, que la UCR se pronuncie.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Se somete a votación y se abstienen de votar los señores Yolanda Rojas y Fernando López. Se cuenta con cinco votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-30-2011

- **Reconocer a la señora Iracema Denice Caman Rojas, cédula de identidad 8 0095 0734, el título de profesora de Educación Primaria obtenido en el Instituto Superior Pedagógico Privado "Yungay" de la República del Perú, al de un título de Profesorado en Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.**

ARTICULO 4

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Armando Chacón, Director del Colegio Experimental Bilingüe de Moravia, quien solicita derogación del acuerdo 06-42-2005 para la realización de la Prueba de Admisión en el año 2011.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En su momento cuando se aprobó que se realizara una prueba de admisión para los liceos experimentales bilingües, se había excluido al colegio de la Trinidad de Moravia, el señor Director solicita derogar ese acuerdo porque está interesado en que se le aplique la prueba de admisión a sus estudiantes en el presente año.

El problema que tenemos es que el examen de admisión está programado para realizarlo el sábado tres de setiembre y lo que quiere es participar como todos los demás colegios haciendo la prueba.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo me inclino por la propuesta del señor Ministro, aprobémoslo, sujeto a una verificación.

SEÑOR MINISTRO: Es extraño que se haya eximido al colegio de la prueba con el argumento de la no existencia de otros colegios en la zona, porque me inclino a pensar que no es así.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: El tema de los bilingües, que siguen siendo experimentales porque ninguno ha querido certificarse, se presta para que alguna gente llegue y presente la prueba aquí y se corra la voz, se da cierto trasiego de información, entonces por ejemplo, ahorita el de Palmares que no estaba haciendo prueba, recibía estudiantes sin prueba que luego pedían traslado para el experimental bilingüe e Grecia, o sea,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como ya adquieren un derecho había que recibirlos ahí. Entonces, esa es la parte que tal vez de pronto se ve como castigar, pero más bien aquí sería atender ese principio que se trabaja mucho en evaluación, no solo la confiabilidad de la prueba, sino, en este caso, la misma estandarización, que es una de las cosas que se quería cuando se aprobó eso.

Ahora, veamos la fecha en que estamos viendo eso, castigar diciendo que no la hagan ahora, pero van a tener el derecho de hacerlo en el momento que la Administración lo programaría y le evitaría a la Administración en este caso mayores trastornos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-30-2011

- **Autorizar al señor Armando Chacón, director del Liceo Experimental Bilingüe de la Trinidad de Moravia, para que proceda a realizar la Prueba de Admisión programada para el 3 de setiembre de 2011, tomando las respectivas previsiones.**

- **En caso de que se presente algún inconveniente o situación administrativa que impida la aplicación de la misma, se autoriza la reprogramación para un plazo máximo de ocho días naturales.**

2. Nota suscrito por la señora Wendy Jiménez, Asesora del Despacho Académico, quien solicita que en el acuerdo 11-26-2011 se sustituya el término de Liceo Bilingüe por Liceo Experimental Bilingüe:

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Cuando legó la solicitad para aplicar la prueba de admisión en los colegios experimentales, en el acuerdo que se emitió dice "liceo bilingüe público", pero ellos siguen siendo liceos experimentales, porque todavía no tienen el nivel de inglés requerido para tener tal denominación. Nos están solicitando que ese término de liceo bilingüe público, del acuerdo 11-26-2011, se establezca que hace referencia a los liceos experimentales bilingües.

SEÑOR MINISTRO: Se puede dejar las dos expresiones, que diga Liceo Experimental Bilingüe o Liceo Bilingüe Público para dejar que los que vayan siendo bilingües no tengamos después que volver a corregir un acuerdo.

EL SEÑOR GUILLERMO VARGAS: A mí me parece que estos lineamientos de colegio bilingües públicos, los mismos lineamientos hablaban de llegar ahí, lo que implica que hacer esa referencia permite orientar los procesos para que esto suceda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-30-2011

- **Aclarar a la Administración que el acuerdo 11-26-2011, referente a la realización de la prueba de Admisión de los Liceos Bilingües Públicos, para el año 2011, debe interpretarse que, para ese proceso específicamente, se incluye también a los Liceos Experimentales Bilingües.**

3. Oficio con fecha 19 de agosto de 2011, suscrito por el señor Manuel Sandoval, Director del Liceo Napoleón Quesada, quien envía argumentos por los que desean audiencia para referirse al tema de arrastre de materias.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Hace unos meses, dos de las Filiales de la APSE enviaron una nota solicitando audiencia al Consejo para referirse al tema de arrastre de materia; el Consejo les solicita que por favor envíen los argumentos para tratar el tema y así consignar una audiencia. Una de las filiales envía el documento y lo sustenta en una serie argumentos en los que sugieren que el Consejo reconsidere la implementación de esta propuesta.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Yo sugiero que se conceda la audiencia que se solicita y que, como se estila en estos casos, sean recibidos por una comisión de este Consejo que conozca cuáles son sus inquietudes, reúna toda la información posible que estos colegas quieran aportar y nos traiga el detalle al Plenario.

SEÑOR MARIO ALFARO: Primero, sobre esto, recordar que la posición de la ANDE en este tema siempre ha sido en contra de estas normas, de esta modificación, porque en su momento consideramos que no iba a tener buen resultado y ahora con mucha más razón después del tiempo, pensamos igual; reiterar eso. Me parece importante atender a los compañeros y escucharles. Por último, tal vez lo más importante sería solicitar que incluya como punto de agenda, los términos de referencia de la investigación que se pretende realizar, de forma que podamos continuar con la contratación.

SEÑOR MINISTRO: El tema de esta reforma es complicado, porque resulta fácil decir que "hay que quitarla" pero muy difícil decir por qué sustituirla.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Yo en eso estoy totalmente de acuerdo, lo que sí es necesario es buscar algunas alternativas de solución con estos estudiantes. Va a llegar un momento, ya están viviéndolo muchos estudiantes que toparon con cerca, llegaron a una pared y no tienen para dónde dirigirse, entonces, o se van para la casa, desertan, qué opción le vamos a dar. Por ahí decía alguien, bueno, se le puede abrir la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

posibilidad de una prueba por suficiencia, hay que ver que se les da porque si no, lo que logramos en dos años de tener una retención exitosa, al final se nos va a ir en algún momento y no le estamos dando esa alternativa.

SEÑOR MINISTRO: Creo que, parte de lo que dice el señor Mario Alfaro, poder hacer el estudio para saber bien cuántos estudiantes tienen pendiente una, dos o tres asignaturas, nos puede dar un cuadro más claro. Hay estudiantes que pueden llegar al último año debiendo una, con las reglas anteriores estaría llevando esa y todas las anteriores, ahora solo está llevando esa.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-30-2011

- **Comunicar al señor Manuel Sandoval, en calidad de representante de APSE de la Regional Norte de San José, que el Consejo Superior de Educación acoge su solicitud y concede audiencia a tres representantes de la Filial, para ser recibidos por la Comisión de Leyes y Reglamentos, el día lunes 5 de setiembre de 2011, a las 2.30 p.m..**

4. Oficio suscrito por la señora Arlette Sánchez, Directora del Politécnico Internacional, quien remite lista de la totalidad de estudiantes involucrados en el proceso de reconocimiento de los cursos del programa técnico al nivel de diplomado.

   Se trasladan al expediente respectivo.

5. Oficio suscrito por la señora Xochilt López Vargas, quien comunica al Consejo Superior de Educación el resultado del proceso de ejecución de sentencia interpuesta por el señor Javier Ortiz Gutiérrez.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-30-2011

- **Acoger en todos sus extremos el resultado del proceso de ejecución de sentencia interpuesta por el señor Javier Ortiz, cédula de identidad 1-410-734, en su calidad personal y como representante de la Fundación Gaia y depositar en la cuenta automatizada de depósitos judiciales numero único de caso 080009651028-8 del Banco de costa Rica, la suma de 155,000.00 colones (ciento cincuenta y cinco mil colones).**

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Oficio DVM-AC.1184-2011 suscrito por la señora Dyaláh Calderón, quien cursa invitación a la iniciativa "Promoción de la Convivencia en los centros educativos", por celebrarse el día 30 de setiembre de 2011, a las 10.00 a.m. en el Estadio Nacional.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: El jueves anterior, le entregué al señor Mario Mora una propuesta para coadyuvar un poco con esto, le explicaba al señor Mora que, a estas alturas del año, después de haber finalizado todo lo que han sido las etapas del FEA en su instancia institucional, circuital y regional, además de lo que ya estamos trabajando con feria científica y los juegos estudiantiles, pedirle a la gente que coordinen con un transportista y que busquen aquí y busquen allá; a mí me parece, y de hecho lo hablamos con los directores regionales que resulta complicado. Hicimos una propuesta de que, en virtud de que la Dirección de Equidad mandó a que se rebaja el importe del pago de transporte por el día 25 de julio, dinero que ya había sido inclusive depositado, que se gestionara la posibilidad de que ese dinero se usara para pagarle al transportista que se requiera para traer a los estudiantes, obviamente cumpliendo con todo, el dinero está, yo no lo veo imposible, y lo que me dice, por ejemplo, el Consejo de Supervisores de Alajuela es que ellos no saben a quién pedirle más, porque mover a los estudiantes para todo lo que es el FEA, para juegos estudiantes, demanda mucho dinero.

Para esa actividad se está pidiendo que Alajuela lleve 970 estudiantes y yo sé que muchos quieren venir pero me parece que una forma muy prudente de la Administración sería aprovechar esos recursos que ya están ahí.

EL SEÑOR MINISTRO: La actividad se ha venido trabajando desde hace varios meses, sacando las lecciones aprendidas de distintas prácticas de convivencia en el MEP y se espera hacer un programa nacional que no sea "El Cole en Nuestras Manos", sino que se puede llegar a todos los centros educativos, entonces, la idea es hacer un lanzamiento grande ese día en el Estadio.

Se toma nota.

ARTICULO 5

Conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria No. 2, período 2011.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Dos son las partidas que requieren ser incluidas en la modificación, una guarda relación con la actividad de celebración del sesenta aniversario de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación, que se proyecta para el mes de octubre, y la otra es la que corresponde al dictamen de la Procuraduría emitido por medio del oficio ADPb-5515-2011, en el que se solicita al Consejo realizar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

las gestiones pertinentes a efecto de proceder a cancelar la suma de ciento cincuenta y cinco mil colones a la Fundación Gaia, por concepto de pago de costas personales de los nueve recursos de amparo interpuestos.

Una vez analizada la modificación presupuestaria No. 2, periodo 2011, se acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-30-2011

- **Aprobar la modificación presupuestaria No. 2, periodo 2011, del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Socialización de la propuesta de actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley Creación del Consejo Superior de Educación.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Se les ha entregado una propuesta que contiene algunas de las acciones que debemos ir realizando, si se considera efectuar la actividad en el mes de octubre, mes en el cual se cumplen los 60 años de haberse creado la Ley del Consejo. Sería importante que se valore la conformación de una comisión de trabajo, en la que participen personal de la Secretaría y Miembros de este Consejo, esto permitirá valorar el tipo de actividad que se estaría programando y toda la logística que ello requiere, como la contratación de papelería para las invitaciones, servicio de alimentación, entre otros.

SEÑOR MINISTRO: Me parece que podríamos dejar esto para la próxima sesión, pensando en el tipo de actividad que queremos, de ahí salen los brouchers y todo lo que se estaría requiriendo para el evento.

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1. Sesiones mes de setiembre 2011:

Analizadas las sesiones del mes de setiembre, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Acuerdo 13-30-2011

- **Sesionar en el mes de setiembre en las siguientes fechas: Lunes 5, Lunes 19, Lunes 26 y una que queda pendiente por definir.**

2. Informa la señora Yadira Barrantes que, del Despacho de la señora Elibeth Venegas, se traslada la reforma a la ley del Consejo y solicitan que se revisen dos artículos 4 y 6, el artículo 4 sobre la conformación y en el artículo 6 incluir lo que establece la normativa con respecto al pago de dietas. En la Asamblea se está tramitando como proyecto de ley, de ahí la importancia de solicitar al Consejo que revisen esos dos artículos.

SEÑOR MARIO ALFARO: A propósito de esta nota de la diputada Elibeth Venegas y lo que en su momento nos planteó la diputada María Eugenia Venegas, yo quiero mencionar, en nombre de la ANDE, que como organización nosotros pensamos que esta Ley debería tener una reforma, pero integral, que no sea solo este asunto puntual, sino que en realidad se discuta y que se hable de modificación y analizar lo que tiene que ver con la naturaleza misma del Consejo, para darle una mayor autonomía al CSE como tal, para actualizar sus funciones que me parece que hay algunas que están bien, pero otras que se podrían ampliar, mejorar y también, inclusive, para hablar de la conformación del Consejo. Me parece que aunque de por sí nosotros como Consejo no lo planteemos así, esa ley solo se modificaría si se modifican varias cosas, porque así como está no va a ser de interés de la mayoría de los diputados. Sería importante plantearnos esa posibilidad y lo planteo como representante de la ANDE pues es esta nuestra posición.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo estoy seguro de que todos tenemos ideas, al respecto. Yo sueño con un Consejo de otra naturaleza, pero si se hubiera acogido un planteamiento de este tipo y se hubiera presentado a la Asamblea, hubiera sido criticada por excesivamente ambiciosa y compleja. Por eso se tuvo el tino de presentar una reforma mucho más modesta, que tocara algunos aspectos básicos que son fundamentales, y que le permitirían al CSE funcionar mucho mejor. Ahora, algunos la consideran demasiado modesta y se habla de reforma integral. El problema, en el fondo, es de la Asamblea misma.

Me voy a permitir decir algo que quizá no debería decir. Hoy en día no hay humildad entre los diputados; antes había respeto para las personas que tenían conocimiento y autoridad dentro de un campo determinado. Entonces, hace 60 años, 50 años era muy fácil introducir cambios porque el CSE y el Ministro definían un proyecto, lo enviaban y en la Asamblea había respeto suficiente como para aceptarlo. Ahora mismo, nosotros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estamos un poco desorientados, porque todo el mundo sabe más que nosotros y todo el mundo es especialista y todo el mundo quiere poner su granito de arena para pasar a la historia. La conclusión es que todo se traba, esto sin contar que, a veces, ojalá que en esta Asamblea Legislativa no se esté dando, surgen las envidias. Si fulano presentó tal cosa, entonces yo no lo apruebo porque no lo presenté yo, eso ha ocurrido en el pasado, y estoy seguro de que ahora no se dará, pero son las cosas que han dominado la Asamblea en otros periodos.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: No sé, a mí me preocupa y yo no quisiera abrir viejas heridas, pero me preocupa mucho la actitud de las asociaciones de educadores, en el sentido de querer reformas integrales de todo y entonces no hacemos nada, queremos cambios radicales en la educación, que no van a ocurrir. En educación las cosas no son así, y entonces si queremos reformas integrales nos pasaremos diez, quince años, y olvidémoslo de todo lo demás. Yo pienso, y disculpen que se los diga, pero sinceramente me preocupa porque me parece una posición retardataria de cualquier cambio en educación y las asociaciones de educadores en este país tienen esa costumbre, a todo se oponen porque todo tiene que ser integral y como es integral, entonces no se puede hacer nada.

Hablando de historia, si nos ponemos a hacer historia de la participación de las asociaciones de educadores en las reformas, desde que yo recuerde perfectamente, desde el Plan Nacional de Desarrollo Educativo; no recuerdo una sola instancia en que haya habido apoyo para reformas en educación, pues si hay ese apoyo, pero tiene que ser integral, integral no vamos a hacer nada, disculpen que se los diga, pero aquí tenemos que ir con fórmulas que realmente nos lleven a logros y la verdad es que no los hemos obtenido y menos en las condiciones que funciona la Asamblea Legislativa. Entonces si queremos algo, tenemos que ir poco a poco, reformar una cosa ahora, otra cosa después, yo quisiera un CSE de educación diferente, posiblemente muy diferente al que tenemos, pero este es el que tenemos y que dicha que los tenemos, hay países que no lo tienen y que dicha que tenemos, vean ustedes la reacción de los compañeros de Guatemala cuando vinieron, que están apenas tratado de montar algo que se ocupe de las políticas educativas en Guatemala. De manera que, y esto es una cuestión de opciones, yo opto por la vía práctica que nos lleve a lograr la aprobación de algunas pequeñas reformas y no por la vía de que queremos reformar toda la educación del país, porque no lo vamos a lograr.

Yo quiero decir esto y lo digo aquí y lo digo a las asociaciones de frente, me parece una barbaridad, voy a recordar algo que no es del Consejo, recuerdo cuando en la APSE me invitaron, no lo digo solo por la ANDE, por la APSE también, cuando en la APSE me invitaron a exponer la propuesta del CONARE y les expuse una serie de propuestas en relación con la educación secundaria, contenidas en esa publicación que los venía a beneficiar, en mi criterio, pero era tanto el miedo a salir de la situación del status actual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

que, ante la incertidumbre, también dijeron que no. Entonces, qué se puede cambiar en este país?, qué se puede cambiar? A mí realmente me desilusiona que se continúe con este tipo de posición, porque así no vamos a lograr nada.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Temprano hablábamos un poco el tema, incluso he estado leyendo, no solamente el dictamen que dio el señor abogado del Consejo, sino también la primera nota que envía la Contraloría y hay varias páginas recoge criterios de la Procuraduría y me llama mucho la atención. Hay una de la Procuraduría que se refiere al tema de las dietas y dice que en todo caso el instrumento legal que posibilita el pago de las dietas, de no proceder, debería ser derogado por la Administración y ese reglamento y no ha sido derogado.

Le solicité a Gilberto Méndez los acuerdos de este Consejo en materia de dietas y aparte, de todo lo que me pasó del CUC, lo que nosotros tenemos en materia de dietas, aparte de la declaratoria de moratoria para el pago, solo hay dos acuerdos; que se acoge tácitamente el informe pero no hay un pronunciamiento sustancial del Consejo en este materia. Entonces venimos como arrastrando, hablamos como entre nosotros el tema, nos incomoda, yo creo que aquí todos estamos bastante molestos por el tema porque el hecho de que la señora Yolanda y Fernando López vienen desde Alajuela, no significa que tampoco no gasten, entonces venimos en una serie de situaciones que se arrastran y no se hablan de frente o deliberadamente para ver qué es lo que se va a hacer.

En esos documentos que he estado leyendo y que inclusive mañana voy a reunirme con una abogada para analizar, porque el último acuerdo yo lo había votado en contra, sin embargo, en el acuerdo no consta para ver qué medidas legales voy a tomar, porque definitivamente yo sí he visto mucha pasividad y ahí me acuso también. Pero la preocupación de todas maneras es tan grande, que la misma dinámica del Consejo está en peligro, o sea, cuando va a ser el momento en que dos o tres digan ya no vuelvo porque definitivamente yo tengo que pagar para estar yendo ahí o cuando va a ser el momento que una demanda, como por ejemplo ahora que hay que pagar 155.000 colones, ya en un contencioso, recaiga sobre nosotros y vamos a tener que responder nosotros con nuestro propio peculio, o sea, esto es una situación delicada, pero yo no sé, con el respeto que todos me merecen, me parece que no hemos sido tan honestos en decirnos aquí, compañeros que vamos a hacer, solamente manda la ley. Ahora el compañero Mario Alfaro argumenta y antes, extra micrófono, él decía que le daría vergüenza presentar una ley abogando solo por el tema de dietas, bueno, pero es que no es solo el tema de dietas, es que no es eso.

¿Para qué se crea el CSE? Y aquí cuando estaba el señor Ricardo Ramírez como miembro del Consejo, muchas veces se peleó por eso, porque la idea era darle una dinámica al Consejo diferente y que se discutiera aquí verdaderas políticas; que yo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recuerdo cuando llegué, que muchas veces se enojaban conmigo porque traía cosas, desde la regional, que es donde se plasma la política educativa. Sirve como catarsis en este momento, yo no sé, pero si hay que hablarlo y si no se habla, estamos como reprimidos y a regañadientes, pero no se va a solucionar nada. A mí me parece que la posición de la señora Diputada se puede reforzar y además ver como se puede hacer el trabajo de acompañamiento otros diputados.

El Colegio de Licenciados y Profesores tiene que reformarse, nosotros estamos discutiendo la ley de COLYPRO, hay muchas incongruencias, pero ahí mismo se discute el tema que hemos visto acá y si eso llega a la Asamblea, llegan los diputados y aquí se ha dicho, lo toman y ahí se sabe que entra pero no que sale. Ese temor está en todas partes, pero si no se da, el paso siempre va a ser el mismo y ahí le doy la razón a las señora Yolanda Rojas, nunca van a ver transformaciones integrales, hay que darle al tema poco a poco.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Quisiera empezar por lo último que señaló el señor Fernando López. Me parece que en la atención de este tema hemos sido temerosos, hemos actuado como si nuestra petición entrañara una acción ilícita o como si nuestro trabajo en este Consejo no tuviese el valor suficiente como para ser merecedores del monto de una dieta. Creo que nuestra acciones ha sido tímidas, como si estuviéramos cometiendo un delito al recibir una retribución por nuestro trabajo en el Consejo, hemos abrigado un injustificado temor a gestionar lo que en derecho merecemos, es como si tuviéramos vergüenza de pedir que se nos pague una dieta, ¿vergüenza por qué?, ¿por qué una retribución que es usual e inobjetada en todos los organismos colegiados responsables de definir las políticas en diversas áreas del quehacer del Estado habría de ser motivo de vergüenza o temor cuando se trata del Consejo Superior de Educación?, ¿cometen acaso un delito los miembros de la Junta Directiva de la CCSS como responsables de definir políticas de salud cuando reciben dietas?, ¿es ilícito el pago de dietas a los miembros de la Junta del Banco Central, como responsables de fijar las políticas económicas?, ¿se avergüenzan acaso por recibir dietas los integrantes del Consejo Nacional de Producción como responsables de las políticas que impulsan la competitividad del sector agropecuario?, ¿es ilícito y motivo de vergüenza para los integrantes del Consejo de Seguridad Vial?, ¿para los señores Diputados cuando asisten a sesiones de comisiones?, ¿para los integrantes de la Junta Directiva del INA?, ¿para los miembros del CONESUP?, y podría seguir enumerando órganos colegiados en el ámbito del servicio público. Esta circunstancia me enfrenta a una situación de mayor envergadura, tal parece que no abrigan vergüenza ni temor alguno de recibir dietas los profesionales de todas las áreas que conforman órganos colegiados, pero para los educadores sí es motivo de timidez y angustia que otros se enteren que solicitamos y recibimos dietas. ¿Por qué es el órgano constitucional responsable de la política educativa nacional en donde pareciera que no es correcto recibir dietas? En todas las áreas del Estado hay órganos que reciben dietas, pero

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pareciera que para los educadores que conforman el órgano máximo institucional destinado a fijar políticas educativas, ahí sí se actúa como si fuera ilícito y razón de vergüenza pagar la dieta. Creo que en el fondo lo que algunos afuera sienten y nosotros lamentablemente hemos incorporado es un sentimiento de minusvalía profesional de los educadores, ¿somos acaso profesionales de segunda clase? ¿Es el Consejo Superior de Educación un organismo de segunda cuyos integrantes – a diferencia de todos los demás órganos colegiados del Estado – por la naturaleza de las funciones que cumplen no son merecedores del pago de dietas? Debo señalar, además, que si esa actitud y proceder no fueran ya desafortunados e inaceptables, más lo es que personas con poder transitorio deslicen una actitud de chantaje frente a la solicitud formal de este Consejo de contar con el respaldo de ley que permita continuar con un pago de dietas que no sólo es legítimo sino que se realizó en forma continua por más sesenta años sin que de ninguna disposición de ley lo haya convertido en nada ilícito. Esos chantajes que parecieran deslizarse desde la colina de Cuesta de Moras, esos sí son vergonzosos

Me parece que debemos también ser claros en esto, yo estoy completamente de acuerdo en que lo ideal, el mundo ideal sería incluir en la propuesta de clarificación y adición de la Ley del Consejo Superior de Educación una transformación radical. Pero la sensatez y la experiencia nos señala tercamente que eso está muy lejos de ser real, que vamos a desgastarnos en la discusión de un proyecto de ley, global, integral, en la que cada detalle va a generar mil objeciones y diez mil ocurrencias. Que el tema que más desvela a muchos es cómo cambiar la integración del Consejo para tener un espacio allí, cada grupo en este país – se ha probado reiteradamente – quiere cambiar el artículo de la integración del Consejo para lograr un puesto de representación aquí, no importa que sea o no un grupo relacionado directamente como actores importantes del quehacer educativo nacional, todos se sienten con derecho a definir las políticas educativas y ese juego de fuerzas va a impedir que se haga cualquier modificación parcial beneficiosa de lo que establece la ley.

Creo que hay elementos de la Ley de Creación del Consejo que se pueden cambiar para actualizarlo y en ese sentido se dirige nuestra propuesta en el proyecto de ley, pero también creo que tenemos que decir claramente que en razón de las elevadas tareas que cumple, de su rango constitucional, de la quebrantada dignidad de los educadores, la ley debe confirmar lo que por sesenta años ha sido un derecho de los integrantes de este Consejo. Un derecho que por extraño sortilegio que sólo él entenderá, mediante un estudio que nadie pidió, fue puesto en duda por un asesor de este Consejo y luego frente a una actitud hidalga de sus integrantes, la Contraloría en un ambiguo razonamiento indica que requiere mención específica de ley. Que hay de malo que diga que el órgano con los integrantes, encargados de fijar la política educativa de este país, al igual que muchos otros órganos de menor jerarquía que definen políticas en otras áreas del Estado, también tenemos un derecho a las dietas,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

¿cuál es el problema?, ahora, si el hecho es inmerecido e ilegítimo entonces ofrézcanme los argumentos No sé pero me parece, con el mayor respeto a Mario Alfaro y sus colegas, que a partir de estos hechos concretos proponer un reforma integral de la ley del Consejo Superior de Educación es más un afán por no aparecer como solicitantes de un derecho al que somos merecedores. Si siguiéramos esa línea mucho me temo que se va a discutir, vamos a hacer de todo y finalmente terminaremos sin uno ni lo otro, no va a pasar nada, es como si dijéramos mañana que vamos a reformar completa e integralmente la Ley Fundamental de Educación. Yo prefiero actuar con transparencia pues no sólo es sano sino que nos minimiza los chantajes de los que ya hemos recibido las primeras señales.

Ustedes saben, y yo tengo que repetirlo, nunca me sentí avergonzado de recibir la dieta del Consejo Superior de Educación, como tampoco de recibir mi salario de educador durante más de cuarenta años. Si tratamos de encubrirlo por temor a lo que nos digan, o por presión de chantajes, creo que en el fondo estaríamos aceptando algo mucho más grave y es que los educadores somos profesionales de segunda categoría, sin derechos equiparables a otros profesionales que conforman otros cuerpos colegiados y, para peores resultados, esa infundada e irracional actitud nos deja como inermes frente a las amenazas de chantaje. Yo creo que eso es lo que está en el fondo de nuestras tímidas acciones tratando de hallar propuestas que fueran, absurdamente, como hoja de parra, para que no se dijera que los educadores que conforman el más alto cuerpo nacional responsable de definir políticas educativas están solicitando la confirmación del derecho a pago de dietas que ha regido ininterrumpidamente por más de sesenta años. Yo opino que lo planteemos con toda transparencia y con absoluta claridad, que se caiga la hoja de parra porque a mí la desnudez que es reclamo de derechos no me avergüenza.

EL SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Cuando el señor Mario Alfaro hablaba de una posición de la ANDE y la señora Yolanda Rojas hacía referencia sobre las organizaciones magisteriales, yo también debo decir algunas cosas, por ejemplo, el papel nuestro aquí ya se ha visto, nosotros hemos sido colaboradores de que este Consejo sea más dinámico, más ágil en las comisiones, tanto en la que coparticipo como en la que participa Mario, que se reúnen también, pero hemos sido colaboradores y casi que prácticamente no nos hemos opuesto a ninguno para el desarrollo, inclusive hasta de las mismas propuestas del señor Ministro aquí dentro del Consejo.

Cuando hablábamos de una propuesta integral, lógicamente que no estamos hablando de transformar toda la ley, sino de algunas cosas que también hemos visto Mario y yo aquí en el Consejo, que a lo mejor no son ni competencia nuestra, por eso hablamos de esta reforma, porque a la espalda nuestra están todos los compañeros. Además, también tenemos que revisar los momentos históricos, en este momento yo no sé si esa propuesta de reforma va a ser muy bien vista por los diputados, porque en este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

momento la Asamblea no está como estaba concebida hace cuatro años atrás y hay una lucha política contra el gobierno que maneja ahorita Costa Rica. Entonces nosotros creemos que, con base en eso, podemos llegar a analizar una propuesta integral, pero una propuesta que sea aceptable porque tampoco nosotros somos del criterio de que este Consejo tiene que tener quince o veinte personas, si con once apenas salimos, imagínense con quince o veinte personas, no terminaríamos algunos temas; pero sí hemos coadyuvado y nosotros tenemos muy claro cuál es el principio nuestro aquí y de eso hemos venido hablando y de eso hablamos el primer día que nos sentamos y prestamos juramento aquí. Nosotros no venimos a decirle no a todo, más bien hemos dicho sí, inclusive a sabiendas de que tal vez la organización nos cobre ese sí, por ejemplo, nosotros dijimos sí al Centro Educativo de Calidad que fue también algo que nosotros ni siquiera pudimos analizar con las organizaciones magisteriales, pero ahí va caminando, ahí estamos en esa línea y sea como sea, positivo o negativo, ha tenido el apoyo nuestro.

Creemos que las organizaciones no están como en un proceso retrógrado, para nada, más bien nosotros queremos que se analicen las cosas, porque el principio nuestro también es el mejoramiento de la educación pública y también el mejoramiento de los compañeros que hacen la mediación pedagógica en cada una de las instituciones, por eso yo creo que tal vez hablamos de integral, no es totalmente toda la ley, pero sí de algunos puntos, nos merecemos el respeto de proponer y que en algún momento lo podemos hacer.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: A mí me parece que este proyecto de ley, que se presentó, suscrito, ahora, por la Diputada Elibeth Venegas, es un proyecto que permite al Consejo ejercer sus funciones esenciales de manera razonable y positiva. Si ustedes lo comparan con la situación actual, verán que se dan los lineamientos esenciales y se actualizan varios aspectos; lo único que tienen es que no es larguísimo, eso es lo que podría llamar la atención y además despertar el deseo de llenar páginas y páginas, pero están las cosas fundamentales que requiere este Consejo para funcionar bien. Tiene la gran ventaja, al centrarse en lo esencial, de que le permitiría a este Consejo, en cooperación con el Poder Ejecutivo, desarrollar esos principios, en detalle. Un aspecto que siempre ha causado la mayor controversia, es el de la integración del Consejo. Es el punto que, tradicionalmente, ha suscitado más deseos de modificación y participación. Por eso, en este proyecto, aparece igual, ¿por qué aparece igual?, para no entrar en esa polémica, esa polémica que la resuelvan los diputados, esperamos que con sentido común.

Ahora, veamos las funciones: "El CSE deberá aprobar los planes de desarrollo de la educación pública". Es fundamental, esencial, básico. Se le da, también, la responsabilidad, de los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios y la puesta en marcha de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

proyectos innovadores y experimentales, ya se trate de la educación formal o no formal. Ahí se le da al Consejo un marco más detallado, más específico para el ejercicio de sus funciones, en los aspectos de nuevo esenciales; como miembro de este Consejo me siento feliz de que eso esté ahí y me parece que es suficiente, unido a los otros aspectos que vienen, como la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver los problemas de correlación e integración del sistema, que es algo nuevo, aunque podría pensarse que está implícito. Es mucho mejor establecerlo explícitamente.

Veamos otros puntos: Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículo y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales. El sistema de promoción y graduación; todo tiene carácter fundamental, como debe ser. La responsabilidad de resolver las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades, se conserva, ¿por qué?, para no dejar un vacío, para que no pueda ocurrir que alguna gente quede en tierra de nadie. Se concede al Consejo la función de establecer los lineamientos generales del currículo y las políticas aplicables a la educación pos secundaria, no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de ese tipo, todo con base en las recomendaciones técnicas; eso se establece para cubrir un nivel que nos fue encomendado y que, a decir verdad, si desapareciera de las competencias del Consejo, no sé a dónde iría a parar. La política de infraestructura educativa se nos encomienda. No se nos obligaría a inmiscuirnos en planes concretos, asunto para el cual el Consejo no está preparado. Se mejora así nuestra situación con un planteamiento más lógico y apropiado para las circunstancias actuales y no las de hace sesenta años. La atribución de establecer planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente resulta totalmente apropiada y conveniente. Esto es heredado de la actual Ley, pero, está muy bien que nosotros también tengamos la posibilidad de ocuparnos del perfeccionamiento y estímulo del personal docente, porque pueden darse circunstancias en las cuales se requiera, y en esta materia no conviene dejar un vacío; yo no digo que esto tenga que hacerlo el Consejo todo el tiempo, pero de pronto puede haber un cambio en el currículo importante que requiera una cierta formación en la gente que va a tenerlo a su cargo. Finalmente, se incluye una disposición genérica: cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia. Nótese que no es lo que se nos pueda ocurrir, sino dentro de lo que nos compete.

Fíjense que hay aspectos en los que se le está aligerando la carga al Consejo, para que pueda concentrarse en lo esencial. Yo creo que con estos lineamientos generales, el CSE podría desprenderse de algunas obligaciones que tiene ahora, por tradición o porque se pensaba en un Ministerio de Educación pequeño. Pienso, pero en eso respeto la opinión de ustedes, en las listas de libros que hay que leer, la aprobación de

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

textos en detalle, esas cosas en cualquier parte son competencia del Ministerio, son competencia de la administración educativa; nosotros deberíamos de establecer las líneas generales del currículo. Yo creo que esta ley es un paso adelante que nos permitiría, de aprobarse, funcionar mejor. Por otra parte, nosotros no podemos reducir la discusión, ni al asunto de quien va a integrar el Consejo, ni a un asunto de dietas, que si está regulado aquí, es porque es aquí donde debe estar regulado y porque, como lo han dicho ustedes, es una cosa lógica y además justa. Entonces, no es que nosotros estemos subordinando a ese objetivo lo demás, es que estamos apoyando los intentos de remozar la ley del Consejo. Así que yo quisiera que esta ley se aprobara como está y creo que, de lograrse, repercutiría muy favorablemente en el funcionamiento de la educación costarricense.

EL SEÑOR DANILO MORALES: Hay unas características, y me perdonan, que he notado en este Consejo y que no las he querido reconocer, es esa tendencia a posponer, yo no sé si yo soy demasiado ejecutivo o así me considero. Voy a referirme a un tema, fuera de lo que estamos hablando; se le dice a don Félix Barrantes y compañeros que vengan a hablar de evaluación, viene acá, de los problemas de evaluación solo le faltó culpar a los conserjes y guardas, a todo el mundo menos al Depto de Evaluación, se fueron y en nada quedó y así han venido varias temas que he venido observando.

Coincido con don Fernando que yo creí que venía a participar, colaborar, para solucionar temas más trascendentales que lo que he venido viendo en estos meses, pero esa tendencia a posponer. En el tema que nos ocupa, en el tema de dietas, yo hubiera brincado el primer mes o la primera semana, ya casi tienen un año y todavía estamos pensando, cierto, se han hecho notas, cartas, pienso que nosotros en este tema, como en otros, deberíamos ser mucho más agresivos, sino mandar la ley y ya hubiéramos hecho de ir a la Asamblea Legislativa a conversar, de manera que se le dé un impulso más rápido, más expedito, y no esperar que lleve la corriente normal de las Asamblea que ya todos la conocemos. Ahora, que vamos a tener cambios, de hecho que va a tener cambios, la conformación del Consejo la van a cambiar, los mismos diputados la van a cambiar, pero yo quisiera en ese, y en otros temas, una actitud más agresiva, más expedita, pero sí, con el perdón de ustedes, he visto, he notado, yo me quedo mucho en silencio, pero sí he notado que se pospone, se pospone, un día de estos y lo vemos luego y nada.

Cuando uno llega nuevo, antes de que se acomode a esa línea, es mejor hacer bien las cosas para ver si puede cambiar algo y en eso de las dietas, o de la nueva ley que surgió, debemos ser mucho más agresivos porque si no, yo creo que voy a salir dentro de tres años del Consejo y seguimos hablando de este problema.

SEÑOR MINISTRO: Sobre lo último que menciona el señor Danilo Morales, que lo de la ley lo enviamos por lo de las dietas, eso es cierto por una razón y tal vez lo hemos dicho

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

en otros momentos, uno envía un proyecto de ley a la Asamblea y nos da que sale y con el ley del Consejo yo he leído algunos comentarios de alguna gente que a mí me preocupan. El balance del Consejo es terriblemente delicado, a mí no me tocó pero sé de otras épocas que, por conflicto entre el Ministro y los miembros del Consejo, el Consejo dejó de sesionar por mucho tiempo. Si uno lee las memorias del señor Claudio Gutiérrez, dice que casi que la principal razón por la que renunció, fue por el Consejo, entonces ese balance entre permitirle a la Administración y ser Administración y darle una visión de largo plazo a la política educativa no es para nada fácil y a veces uno lee o escucha a gente que, por privilegiar el largo plazo, sacrificaría la capacidad de tomar decisiones parciales, o por el momento, y tal vez alguna otra gente querría algo o querría que no hubiera Consejo.

La Ministra de Salud quiere una nueva política de salud, lo incluyen, la aprueba y la ponen en un decreto, si el Ministro de Educación quiere una nueva política de educación, es más, quiere cambiar del currículo una asignatura, tiene que venir aquí y convencer al Consejo y si no lo convence, no camina. Pero, yo siento que el temor nuestro a que se eche a perder ese balance, hace que uno prefiera no mandar la ley y que la ley siga teniendo algunas partes.

Ahora, viene lo de las dietas, y lo que decía el señor Guillermo Vargas es cierto, a la gente le da vergüenza pelear por plata, e igual que no se puede hablar de subirle el sueldo a los ministros o a los diputados, solo el sistema bancario, entonces, hicimos intentos de salvar algo que nos parecía muy importante y es que la gente de este Consejo pueda dedicarle tiempo al Consejo, porque hacer bien este trabajo toma tiempo, para leer los documentos, para masticarlos, para consultarlos con otra gente, para ir a las sesiones de comisiones, es un trabajo, es algo que toma mucho tiempo pero que además es muy importante, pero, como a todo el mundo le da pena y como al resto de la sociedad le parece mal cuando alguien plantea una cosa como esta, entonces buscamos ver si algún dictamen en la Procuraduría, ver si la Contraloría nos decía algo que no parecía razonable, la Contraloría prefirió opinar distinto, y entonces lo que nos queda es el camino de ir a la Asamblea Legislativa.

Yo ahí tengo como dos sensaciones, de pronto escuchando al señor Guillermo Vargas, a la larga lo mejor hubiese sido ser totalmente transparentes y decir, mire, por sesenta años se pagaron dietas, paso esto, se dejaron de pagar y el Consejo no funciona bien si la gente no le puede dedicar tiempo, enviamos un único articulo para que se le incluyan las dietas, habría sido lo más transparente y probablemente nos habrían linchado porque, no sé, decidimos hacer una cosa y a mí me alegra que Francisco A. Pacheco haya leído el texto que era modernizar o actualizar la ley, de una forma aparentemente poco ambiciosa, pero que la deja mejor de cómo estaba y mandamos eso y los primeros comentarios que recibimos, es igual que con el documento El Centro Educativo de Calidad, que es una simple reforma, pareciera que no es cierto, y que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

además incluye un tema totalmente legitimo como el de las dietas y yo pienso y aquí retomo lo que decía Danilo, lo que sigue ahora es hacer reuniones con todos los jefes de fracción o una estrategia con grupos de diputados, definir, pero no es cuestión de haberlo enviado y aquí si se lo enviamos en un solo correo a las dos diputadas.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Leyendo ahora la reforma propuesta, echo de menos algo muy importante. Yo propondría, que nosotros recomendáramos rápidamente, pues es un punto que falta, que el CSE tendrá la facultad de darse su propia organización.

SEÑOR MARIO ALFARO: Primero que todo, me extraña la discusión, las críticas hacia la ANDE, cuando creo que ese no es el tema de fondo de la discusión de hoy, sin embargo, quiero decir algo al respecto, ya que se nos ha aludido en ese sentido. Nosotros como ANDE proponemos una visión integral de la educación y eso para nosotros no es un pecado, al contrario, es parte de una visión holista, que ve la realidad como una complejidad y que, por lo tanto, cree que no se van a resolver problemas complejos tomando medidas parciales, sin ver la complejidad e integralidad de la problemática; no nos avergonzamos de tener esa visión. Nosotros creemos que, no solo se debe dar una reforma integral de la ley del Consejo, sino que, inclusive, creemos en una reforma integral del sistema educativo, a pesar de que el III informe del Estado de la Educación diga que eso no es viable.

Ahora, comprendemos que esa reforma no puede hacerse de la noche a la mañana, entendemos que eso sería, primero que todo, un proceso gradual, integral y que además, debe de ser participativo para que pueda tener existo. Al respecto de esto el señor Ministro ha planteado que una reforma integral, que es difícil hacer una reforma integral, hay que hacer cambios que provoquen desestabilización en otros campos y que eso vaya produciendo un cambio. De forma personal pienso en lo que plantean más bien otros teóricos, que en estados, lejos del equilibrio, se da la oportunidad de transformaciones y cambios, creo yo que estamos en esos momentos de estar lejos del equilibrio y que por eso, pensamos nosotros que es importante promover cambios en educación.

Me parece que la posición de la ANDE procura ser responsable y, aparte de una visión determinada, que esta visión sea compartida o no por otros miembros del Consejo es muy respetable, pero no por eso deja de ser nuestra posición, nosotros, al igual, tendríamos desde nuestra óptica críticas a la posición de otras representaciones que están en el seno de este Consejo, pero no es el tema en discusión. En ningún momento he dicho que estoy en desacuerdo con que los miembros del Consejo reciban dieta, lo que he dicho es que plantear el asunto de las dietas sin plantear el fondo de la Ley de Creación del Consejo, no es lo más apropiado, ni con posibilidades de que tenga éxito la reforma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo creo que hay algo que no podemos perder de vista y es que esta es la ley del CSE, y que hay también proyectos, según entiendo, para aprobar una nueva Ley General de Educación y que no podemos pedirle a la ley del CSE lo que deberíamos de pedirle a la Ley General de Educación. La prueba está en que desde el principio se dieron dos leyes, eso ha sido lo tradicional.

Ahora, creo que con esta nueva ley, se abren más espacios para una transformación de la educación, de lo que hay ahora, sin caer en la complejidad enorme que supone una Ley General de Educación. De esta, manera creo que, en ese sentido, entendiendo los anhelos de transformación que privan en la ANDE y estoy seguro que en otros grupos y otras asociaciones, debería aspirarse a aprobar una nueva ley general de educación. Por ahora, se trata de enfocarnos en un objetivo más modesto, pero de gran importancia: mejorar el marco para el funcionamiento del Consejo. Considero que esa distinción es vital y del hecho de que Ley General de Educación tenga lagunas, o esté anticuada, de que deba mejorarse, no se sigue que no se pueda reformar esta otra ley que nos rige a nosotros y que no tiene por qué resolver todos los temas jurídicos de la educación.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: No sé si esto el señor Ministro puede llevarlo a Consejo de Gobierno o hablarlo con el señor Carlos Ricardo Benavidez, para que él lo vea con la Fracción de Liberación Nacional e ir haciendo un trabajo con los demás.

Creo, como decía el señor Danilo Morales, que muchos tenemos acercamiento con algunos, independientemente del color que sea, es una cuestión país.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-30-2011

- **Dar por recibido el proyecto de reforma a la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación, enviado por la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos y analizar los cambios propuestos para trasladarlos, en su momento, a la Asamblea Legislativa para lo que proceda.**

3. Presentación del documento Memoria Institucional 2010-2011 enviada por el señor Ministro.

Se toma nota.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Anexos

1. Modificación presupuestaria No. 2, período 2011.

2. Socialización de la propuesta de actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley Creación del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 30-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de agosto de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 31-2011 del 5 de setiembre 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL